



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

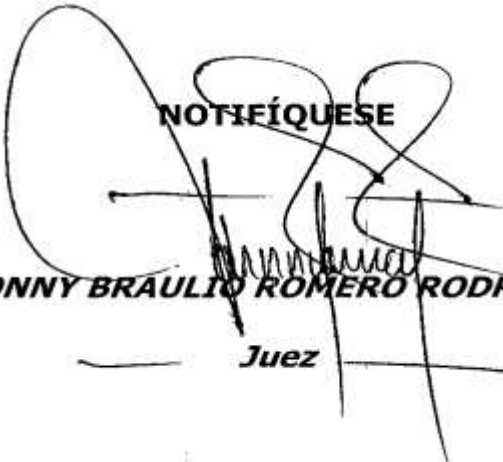
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00577
Proceso	Sucesión
Asunto	Reconoce heredera y reconoce personería

De conformidad con el memorial que antecede y el poder a través del cual la señora **SILVIA DEL SOCORRO CARDONA DOMÍNGUEZ**, manifiesta que acepta la herencia con beneficio de inventario, se reconoce como heredera a la mencionada señora, y en los términos del poder conferido, se reconoce personería al abogado **SEBASTIAN GARCÍA BLANDÓN** para que represente a la citada heredera en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aae792ad7022333b85f5209679ff0bd655ee3fd8cb274f48c8fa8991a2f967a7**

Documento generado en 09/09/2021 12:27:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>